



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

M. en C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBAEH
PRESENTE

ASUNTO: Justificación por la que se funde y motiva la procedencia de no celebrar licitación pública, para la adquisición del servicio de alimentación (comidas), adquisición de pavos y de insumos necesarios para los trabajadores asistentes al convivio de fin de año 2017.

DICTAMEN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMIDAS), ADQUISICIÓN DE PAVOS Y DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS TRABAJADORES ASISTENTES AL CONVIVIO DE FIN DE AÑO PARA LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y COORDINADORES DE ZONA, ASISTENTES A LA FIESTA DE FIN DE AÑO. ENCUENTRO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DEL HIDALGO, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE TULA, TULANCINGO DE BRAVO, IXMIQUILPÁN, HUEJUTLA DE REYES, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, Y PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, LOS DÍAS 11, 13, 15, 18, 19, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

CONSIDERANDO

PRIMERA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

SEGUNDA.- De conformidad con Plan de Gobierno Hidalgo 2017-2022, en su Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario; en referencia a la Educación de Relevancia y Equipada señala que la educación es un factor fundamental para el desarrollo personal y el bienestar social, que la sociedad goce plenamente de sus derechos humanos como mecanismo inevitable a una vida digna.



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

TERCERO.- En apego al artículo 68 de las Condiciones Generales de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que a letra dice *"Entrega de pavo. El Colegio, otorgará a cada uno de los Trabajadores, un pavo en el mes de diciembre de cada año."*

CUARTO.- En apego al artículo 70 de las Condiciones Generales de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que a letra dice *"Fiesta de fin de año. El Colegio organizará y financiará un convivio de fin de año para los Trabajadores en el mes de diciembre". (Sic), se advierte que forma parte de los derechos y prestaciones de los trabajadores adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el contar con una fiesta de fin de año.*

FUNDAMENTO

QUINTO.- La celebración de la presente Adjudicación Directa por Excepción de Ley se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa, cuando: Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados."*

JUSTIFICACIÓN

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, este año organiza la Fiesta de fin de año. En este contexto, este Organismo tiene la necesidad de contratar el servicio de alimentación (comidas y cenas) para personal Docente y Administrativos que asistirán a este evento y entrega de pavo el cual contará con la participación aproximadamente de 3,026 compañeros provenientes de los 132 planteles, divididos en siete eventos por coordinación y dirección general, esta fiesta es considerada de gran relevancia. En este sentido y con la finalidad de estar en posibilidades de iniciar el proceso de contratación, así como de dar cumplimiento cabal a la normatividad establecida, para llevar a cabo el Procedimientos de Adquisición, el día 28 de noviembre de 2017, pues de conformidad a los artículos 68 y 70 del Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo referido en la cláusula Tercera y Cuarta del apartado CONSIDERANDOS del presente, se puede acreditar la hipótesis que a su vez señala el artículo 41 fracción III de la Ley de



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pues en caso de que no se lleve a cabo dicha adquisición, existe el riesgo de que la base trabajadora ante el incumplimiento del derecho y/o prestación relativo a la entrega de pavos y fiesta de fin de año, decida llevar cabo manifestaciones y/o acciones de carácter político, sindical y laboral, que afecten la operación de los 132 planteles, incluidos los trabajadores adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Lo anterior es así, pues dicho supuesto, si bien es cierto, señala pérdidas o costos adicionales cuantificados, esto no significa que necesariamente sean de carácter económico, pues estos pueden ser de naturaleza social, política, operativa, administrativa, entre otros, como acontece en el caso que nos ocupa, pues de no atender el derecho de los trabajadores, así estipulado en los artículos 68 y 70 de Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, puede generar como consecuencia en un futuro inmediato, una problemática de carácter sindical y/o política, que se puede cuantificar a través de las manifestaciones que pueden realizar, demandas laborales en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, suspensión del servicio y/o uso del derecho de huelga, etc., por lo cual, estamos ante la imperiosa necesidad de que debido a que existen circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados este caso fortuito o de fuerza mayor, lo procedente es llevar a cabo dicha contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción de Ley, a fin de atender la eventualidad descrita en el presente, en virtud de que las fiestas inician el 11 de diciembre del año en curso; y con la finalidad de obtener las mejores condiciones para este Organismo en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se procedió a realizar un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose lo siguiente:

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

RELACION DE FIESTAS DE FIN DE AÑO PROGRAMADAS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017									
DÍA DEL EVENTO ZONA	LUGAR DEL EVENTO	HORARIO	MATRÍCULA	INVITADOS	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
Lunes 11 ZONA IV TULA DE ALLENDE	JARDÍN TERRANOVA (TULA)	16:00	444	10	454	\$390.00	\$177,060.00	\$28,329.60	\$205,389.60
Miércoles 13 ZONA II Tulancingo de Bravo	SALON ESSENZIA (TULANCINGO)	16:00	469	10	479	\$340.00	\$162,860.00	\$26,057.60	\$188,917.60
VIERNES 15 ZONA III Ixmiquilpan	SALON VILLA ESMERALDA (IXMIQUILPAN)	16:00	613	10	623	\$395.00	\$246,085.00	\$39,373.60	\$285,458.59
Lunes 18 ZONA V Huejutla de Reyes	JARDÍN EL PEDREGAL (HUEJUTLA DE REYES)	16:00	508	10	518	\$480.00	\$248,640.00	\$39,782.40	\$288,422.40
Martes 19 ZONA VI Zacualtipán de Ángeles	SALON DIAMANTE PALACE (ZACUALTIPAN DE ANGELES)	16:00	301	10	311	\$544.10	\$169,215.10	\$27,074.42	\$196,289.52
Jueves 21 ZONA I Pachuca de Soto	SALON GRAN PERLA (PACHUCA)	16:00	457	10	467	\$427.23	\$199,516.41	\$31,922.63	\$231,439.04
Viernes 22 Dirección General	SALON REGINA (PACHUCA)	16:00	234	10	244	\$427.23	\$104,244.12	\$16,679.06	\$120,923.18
SUMATORIA			3026	70	3096		\$1,307,620.63	\$209,219.30	\$1,516,839.92

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

ADQUISICIÓN DE PAVOS PARA EL PERSONAL DE COBAEH DICIEMBRE 2017							
DÍA DE ENTREGA ZONA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO	MATRÍCULA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
Lunes 11 ZONA IV MIÉRCOLES 14	JARDÍN TERRANOVA (TULA)	15:00	444	\$399.00	\$177,156.00	\$28,344.96	\$205,500.96
Martes 12 ZONA II Coordinación	Cordinación ZONA II (TULANCINGO)	10:00	469	\$399.00	\$187,131.00	\$29,940.96	\$217,071.96
VIERNES 15 ZONA III Ixmiquilpan	SALON VILLA ECMERAI DA (IXMIQUILPAN)	15:00	613	\$399.00	\$244,587.00	\$39,133.92	\$283,720.92
Lunes 18 ZONA V Huejutla de Reyes	JARDÍN EL PEDREGAL (HUEJUTLA DE REYES)	15:00	508	\$399.00	\$202,692.00	\$32,430.72	\$235,122.72
Martes 19 ZONA VI Zacualtipán de Angeles	SALON DIAMANTE DAI ACE (ZACUALTIPÁN DE ANGELES)	15:00	301	\$399.00	\$120,099.00	\$19,215.84	\$139,314.84
Miercoles 20 ZONA I Coordinación	Cordinación ZONA I (PACHUCA)	15:00	457	\$399.00	\$182,343.00	\$29,174.88	\$211,517.88
Miercoles 20 Dirección General	Dirección General REGINA (PACHUCA)	16:00	234	\$399.00	\$93,366.00	\$14,938.56	\$108,304.56
SUMATORIA			3026		\$1,207,374.00	\$193,179.84	\$1,400,553.84

Que son las empresas que ofrecen la mejor capacidad de respuesta inmediata, ante la proximidad del evento y cumple con una adecuada calidad, higiene, servicio en la prestación de servicio de alimentación (comidas) para atender a 3,096 asistentes a estos eventos, que se celebrará en la ciudad de Tula, Tulancingo de Bravo, Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Zacualtipán de Ángeles y Pachuca de Soto, del Estado de Hidalgo, los días 11, 13, 15, 18, 19, 21 y 22 de diciembre del año 2017, además de que ofrecen un precio conveniente por la prestación del servicio y la capacidad para la atención del servicio. Así como asignar la cantidad de \$1, 400,553.84 (un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y tres pesos 84/100 M.N.) por concepto de adquisición de pavos y la cantidad de \$518,321.72 (quinientos diez y ocho mil



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

del procedimiento, en donde no existe conflicto de interés alguno con ninguna de las empresas referidas en el presente, respecto de la parte contratante.

Criterio de transparencia.- El procedimiento de adjudicación directa será accesible, claro, oportuno, completo, verificable, rigiéndose por el principio constitucional de máxima publicidad, encontrándose la información en el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas en el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente: Se anexa Estudio de Mercado del cual se extrajo de la carpeta de estudio de mercado la cual se encuentra la carpeta en el departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios.

La forma de pago será cubierta en una solo exhibición, antes de cada evento. Así como asignar la cantidad de \$1, 400,553.84 (un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y tres pesos 84/100 M.N.) por concepto de adquisición de pavos y la cantidad de \$518,321.72 (quinientos diez y ocho mil trescientos veintiún pesos 72/100 M.N.) por concepto de Insumos necesarios para los trabajadores asistentes al convivio de fin de año, con impuesto al valor agregado incluido.

SEGUNDO.- Se apercibe a las empresas antes mencionadas a que comparezca ante el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, para suscribir el contrato respectivo y deberá presentar la fianza para garantizar el mismo sin excusa ni pretexto alguno dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma o carta garantía en caso de prestar el servicio dentro del mismo periodo de tiempo.

TERCERO.- El presente Dictamen por Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se sometió a consideración del Pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo en Sesión del mismo. Se Dictamina autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo, notificar al Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Área Usuaria para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera Directa y por Excepción de Ley el servicio de



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

federal) para la adquisición de Insumos necesarios para los trabajadores asistentes al convivio de fin de año.

ACREDITAMIENTO.

Criterio de economía.- El valor estimado neto del bien que se pretende adquirir es de \$ 3, 435,715.48 (tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos quince pesos 48/100 M.N.). La adjudicación del presente contrato se realizará a la propuesta solvente que reúna las características solicitadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a través del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios.

Criterio de eficacia.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo cuenta con la capacidad para obtener en relación de metas públicas en Educación, las mejores condiciones en cuanto a precio, utilizando la base de precios unitarios establecidos conforme a materiales, los gastos indirectos y utilidad, considerables para cada zona; en cuanto a calidad, seleccionando a la empresa que cuenta con trabajos similares en características, complejidad y magnitud, de la base de datos de la dependencia.

Criterio de eficiencia.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a través del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, siguiendo el procedimiento establecido por la misma, en términos de asegurar las mejores condiciones a la Entidad; solicitará a tres empresas, cotizaciones para la ejecución de la acción, buscando empresas con capacidad de respuesta inmediata y experiencia en situaciones similares y de estas se elegirá, la que garantice las mejores condiciones para continuar con este proceso.

Criterio de imparcialidad.- A fin de evitar que algún interesado se viere beneficiado o perjudicado mediante el procedimiento en cuestión, se envió invitación a la adjudicación directa a las empresas que cuentan con la capacidad técnica y financiera, dando a conocer la información a los interesados. Dicha cotización será comparada y revisada a fin de elegir la mejor en cuanto a precio y calidad para continuar con el procedimiento de Adjudicación Directa.

Criterio de honradez.- El presente procedimiento se hará con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo así como con su Reglamento, asegurando que los servidores públicos y los participantes se abstengan de adoptar conductas que induzcan o alteren el resultado



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

S.E./C.A.A.S./COBAEH/21/17

comidas, adquisición de pavos y de Insumos necesarios para los trabajadores asistentes al convivio de fin de año, para los asistentes a la Fiesta de fin de año del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen, todos los que en el intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Excepción de Ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

-----FIN DE ACTA-----